

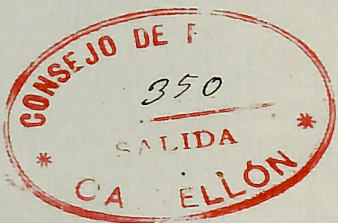


GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón

Secretaría del Consejo de Fomento



Sírvase cumplimentar lo
dispuesto por el *H. Ind. Sr.*
Director General de Comer-
cio, Industria y Trabajo que
se inserta en el Boletín Oficial
n.º 105 de fecha 8 del corriente.
Haciéndose cargo de la citada
comunicación y estado que se
inserta, se percutará V. de los
importancia que tiene este ser-
vicio, tanto para la clase obrera,
como para la industria nacional.
Dios que a V. mt. at.
Castellón 14 Septor de 1913
El Gobernador.

Revelun Izgu

Sr. Alcalde de Villafames.



GOBIERNO CIVIL

N.º 17

Provincia de Castellón

Secretaría del Consejo de Fomento

1890

